

Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A.



Cuentas anuales abreviadas
correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2002

Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A.

Cuentas anuales

31 de diciembre de 2002

Balance de Situación Abreviado

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada

Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A.

Cuentas anuales

31 de diciembre de 2002

Memoria Abreviada

Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A.

Memoria abreviada de las cuentas anuales 2002

CONTENIDO

1. Actividad de la empresa
2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas
3. Distribución de resultados
4. Normas de valoración
5. Inmovilizaciones inmateriales
6. Inmovilizaciones materiales
7. Deudores
8. Fondos propios
9. Ingresos a distribuir en varios ejercicios
10. Acreedores a largo plazo
11. Acreedores a corto plazo
12. Situación fiscal
13. Ingresos y gastos
14. Consejo de Administración

1. Actividad de la empresa

Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en adelante LIMDECO o la Sociedad) fue constituida por tiempo indefinido el 10 de febrero de 1997, por iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Motril, que es su fundador y único accionista.

La Sociedad se rige de forma general por las disposiciones vigentes sobre Régimen Local y por la Ley de Sociedades Anónimas y en particular por lo recogido en sus Estatutos y en la Ordenanza General Reguladora de la Gestión de Residuos Urbanos de la Limpieza Pública aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Motril el 14 de enero de 1997.

La sede social de la Sociedad se encuentra en Motril - Granada, en la Casa Consistorial situada en Plaza de España, s/n..

Constituye el objeto social de LIMDECO la prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, el tratamiento de los mismos y la limpieza pública.

Durante el ejercicio 1998 se modificó el objeto social de LIMDECO por la incorporación de nuevas prestaciones de servicios:

- gestión del servicio de recogida de vehículos de la vía pública (grúa municipal),
- limpieza de edificios municipales y centros escolares,
- gestión de aparcamientos subterráneos municipales.

Con fecha 29 de septiembre de 1998 se aprobó un convenio de colaboración entre la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical y LIMDECO por el cual esta Sociedad pasó a ser "medio propio" de la Mancomunidad para la prestación del servicio mancomunado de recogida de residuos sólidos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de LIMDECO, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Dichas cuentas anuales serán sometidas por el Consejo de Administración para su aprobación por la Junta General de Accionistas, esperándose que sean aprobadas sin modificaciones. Las cuentas comparativas del ejercicio 2001 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas de fecha 26 de junio de 2002.

Comparación de la información

De acuerdo con la Legislación Mercantil, la Sociedad presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales de 2001. De acuerdo con lo permitido por la normativa, la Sociedad ha optado por omitir en la memoria del ejercicio 2002 los datos comparativos del ejercicio 2001.

3. Distribución de resultados

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de la siguiente propuesta de distribución de resultados:

	<u>Euros</u>
Bases de reparto:	
Resultado del ejercicio	389,59
Aplicación:	
Reserva legal	38,96
Reservas voluntarias	350,63
Total	<u>389,59</u>

La distribución de resultados correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2001, efectuada durante el ejercicio 2002 se presenta en el detalle del movimiento de fondos propios en la nota 8.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración aplicadas por LIMDECO en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, la Ley de Sociedades Anónimas y el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento que corresponden principalmente a los incurridos en la constitución de la Sociedad, se presentan según el coste histórico incurrido neto de amortizaciones, que se calculan a razón de un 20% anual.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Aplicaciones informáticas

Incluyen el coste satisfecho por la compra de licencias de uso de distintos programas informáticos adquiridos a terceros. Se encuentran valoradas por su coste de adquisición. La amortización anual se realiza a razón del 33%.

Derechos de uso sobre bienes cedidos

Los Estatutos de la Sociedad establecen en su artículo 25 que, entre otros bienes, constituirán el patrimonio de LIMDECO aquellos bienes que, conservando su calificación jurídica originaria, le sean adscritos en uso por el Excmo. Ayuntamiento de Motril. A partir de la firma del convenio de fecha 15 de febrero de 1999 referido más adelante, también forman parte del inmovilizado inmaterial de LIMDECO los bienes que le sean cedidos en uso por la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical.

En este epígrafe se recogen los derechos de uso sobre los bienes e instalaciones destinados al Servicio Municipal de Recogida de Basura y Limpieza, que fueron cedidos

por el Excmo. Ayuntamiento de Motril a LIMDECO, para que la Sociedad los destine al fin que constituye su objeto social. Dichos bienes se encuentran valorados según inventario elaborado por el Departamento de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Motril.

Con fecha 15 de febrero de 1999 se firmó un convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Motril y la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, en virtud del cual los bienes que el Excmo. Ayuntamiento de Motril tenía cedidos en uso a LIMDECO eran adquiridos por la Mancomunidad de Municipios, no obstante, el derecho de uso de dichos bienes continúa estando adscrito a LIMDECO para la realización de los servicios que constituyen su objeto social.

Debido a que, tanto para los bienes cedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Motril como para los bienes cedidos por la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, no existe plazo determinado que establezca el retorno a estas entidades del derecho de uso, y dado que no se ha establecido contraprestación alguna por dicho derecho, y de acuerdo con la duración indefinida de la Sociedad, se ha considerado que esta partida representa una Subvención, bien aportada por el Ayuntamiento, bien aportada por la Mancomunidad, para dotar a la Sociedad de los medios necesarios para su funcionamiento. Por todo lo anterior, la contrapartida de los derechos de uso se encuentra dentro de la cuenta Subvenciones de capital, incluida en el epígrafe del pasivo "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". Anualmente se realizan dotaciones a la amortización de los derechos de uso de bienes cedidos y simultáneamente se registra como ingreso, en la misma cuantía, la subvención de capital transferida al resultado del ejercicio, con lo que el efecto sobre el resultado es nulo.

Los coeficientes de amortización utilizados como base para realizar la amortización de estos activos, se han establecido según la vida útil estimada de los mismos:

<u>Activos nuevos</u>	<u>Coefficiente</u>
Maquinaria	14% - 18%
Contenedores	18%
Papeleras	25%
Elementos de transporte	18%
<u>Activos usados</u>	<u>Coefficiente</u>
Contenedores	36%
Maquinaria	28%
Útiles de limpieza	60%
Instalaciones	6,66%
Equipos informáticos	50%

c) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en este capítulo, que incluyen las ampliaciones y mejoras, están valorados al precio de adquisición.

Los gastos de conservación, mantenimiento y reparaciones se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

El criterio de amortización se toma en base a la vida útil estimada de los activos, siguiendo un criterio lineal y siendo los coeficientes utilizados los siguientes:

	<u>Coefficiente</u>
Instalaciones técnicas	12%
Maquinaria	12% - 30%
Utillaje	25% - 30%
Otras instalaciones	12%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	25%
Elementos de transporte	18% - 36%

Al cierre del ejercicio figuran registrados dentro del Inmovilizado material, elementos de transporte y maquinaria que fueron aportados por el Excmo. Ayuntamiento de Motril por un valor inicial de 144.242,91 euros y que a 31 de diciembre de 2002, tras las bajas producidas (9.105,33 euros en 1998, 30.982,17 euros en 1999 y 7.813,16 euros en 2001) permanecen contabilizados activos por valor de 96.342,25 euros. La amortización para dichos activos se realiza aplicando los coeficientes correspondientes a bienes usados, con lo que se toma el doble del que corresponde a un activo nuevo.

Según la Memoria acreditativa de la conveniencia y oportunidad de la constitución de LIMDECO, aprobada en el acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal del 14 de enero de 1997, la Sociedad está obligada a dotar un Fondo de reversión, que reconstituya el valor de aquellos bienes que sean adquiridos directamente por la Sociedad. Debido a que dicha Memoria, no especifica el plazo en el cual se debe constituir dicho fondo, la Sociedad realiza las dotaciones al fondo de reversión, en función de la vida útil de los bienes de que se trate.

d) Existencias

Las existencias recogen materiales de limpieza que la Sociedad utiliza para el desarrollo de su actividad y repuestos para equipos y máquinas cuyo ciclo de almacenamiento es inferior a un año. Dichas existencias, que a 31 de diciembre ascendían a 72.709,74 euros, figuran valoradas básicamente al precio de coste según última factura de compra, importe que no difiere substancialmente del resultado de aplicación del método FIFO (primera entrada - primera salida).

e) Subvenciones de capital

Para el desarrollo de su actividad, la Sociedad recibe subvenciones de capital no reintegrables del Excmo. Ayuntamiento de Motril que se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados del ejercicio en base a un criterio económico-financiero basado en la finalidad de la subvención concedida (ver nota 4.b y nota 9).

f) Provisiones para riesgos y gastos

Dentro de este epígrafe, cuyo importe a 31 de diciembre de 2002 asciende a 103.767,60 euros, aparece recogido, principalmente, el fondo de reversión que a 31 de diciembre de 2002 presenta un saldo de 94.108,60 euros.

Hasta el ejercicio 1999, LIMDECO registró anualmente las dotaciones al fondo de reversión que correspondían según el acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de Motril de 14 de enero de 1997, recogido en la escritura de constitución de la Sociedad (dotaciones para los bienes adquiridos y los bienes cedidos en uso). No obstante, según lo indicado en la nota 4.b, la propiedad de la mayor parte de los bienes que

originariamente fueron cedidos en uso a LIMDECO por el Excmo. Ayuntamiento de Motril fue adquirida por la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical en virtud de un acuerdo de colaboración firmado entre ambas entidades con fecha 15 de febrero de 1999.

A diferencia del Ayuntamiento, la Mancomunidad no exige a LIMDECO la reversión de los activos cedidos, de forma que a partir del 31 de diciembre de 1999 la Sociedad ha dejado de realizar dotaciones al fondo de reversión por los derechos de uso correspondientes a bienes que eran propiedad del Ayuntamiento, y durante el ejercicio 2000 se procedió a la anulación del fondo de reversión acumulado hasta la fecha para dichos bienes.

Nótese que del total de bienes cedidos inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento de Motril y actualmente en uso por LIMDECO, el Ayuntamiento sólo mantiene la propiedad de la Nave T.I.R., no obstante, según figura en el acuerdo del Pleno de fecha 14 de enero de 1997 este elemento tiene unas condiciones particulares de cesión de uso en precario y no está sujeto a la obligación de dotar fondo de reversión.

Actualmente el fondo de reversión está constituido por las dotaciones correspondientes a los bienes adquiridos por LIMDECO desde su constitución en 1997.

g) Corto/largo plazo

Se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y a largo plazo los que exceden ese vencimiento.

h) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y la base imponible del impuesto y distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporales a efectos de determinar el impuesto devengado en el ejercicio.

Las deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que la ley autoriza se consideran como una menor cuota de dicho impuesto del ejercicio en que tales deducciones se aplican y que corresponden principalmente a una bonificación del 99% en la cuota sobre las actividades ordinarias.

i) Ingresos y gastos

Los gastos e ingresos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

5. Inmovilizaciones inmateriales

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 2002 en las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

<u>Coste</u>	Euros			<u>Total</u>
	<u>Dchos. s/activos cedidos en uso</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Dchos. s/bs en RAF</u>	
Saldo inicial	1.593.273,71	1.223,70	-	1.594.497,41
Adiciones	-	-	53.628,31	53.628,31
Trasposos	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Saldo final	1.593.273,71	1.223,70	53.628,31	1.648.125,72
<u>Amortización</u>				
Saldo inicial	(814.170,24)	(1.223,70)	-	(815.393,94)
Dotaciones	(274.750,37)	-	-	(274.750,37)
Retiros	-	-	-	-
Trasposos	-	-	(5.891,74)	(5.891,74)
Saldo final	(1.088.920,61)	(1.223,70)	(5.891,74)	(1.096.036,05)
<u>Valor neto contable</u>	<u>504.353,10</u>	<u>-</u>	<u>47.736,57</u>	<u>552.089,67</u>

El detalle de los activos cedidos en uso a LIMDECO a 31 de diciembre de 2002 es como sigue:

	<u>Euros</u>
Instalaciones (Nave T.I.R.)	90.151,82
Maquinaria	491.525,94
Utillaje	6.010,12
Mobiliario urbano:	
Papeleras	27.953,24
Contenedores	313.809,13
Elementos de transporte	663.222,45
Otro inmovilizado	601,01
Total	<u>1.593.273,71</u>

A 31 de diciembre de 2002 las cuentas de inmovilizado inmaterial incluyen bienes totalmente amortizados por un importe de 132.711,63 euros. Su detalle es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Aplicaciones informáticas	1.223,70
Derechos sobre activos cedidos en uso	<u>131.487,93</u>

Total

132.711,63

6. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio en las distintas cuentas que componen el inmovilizado material ha sido el siguiente:

Pesetas				
<u>Coste</u>	<u>Instalaciones técnicas y maquinaria</u>	<u>Otras instalaciones utillaje y mobiliario</u>	<u>Otro inmovilizado</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	93.765,41	37.775,94	117.050,28	248.591,63
Adiciones	4.974,85	2.874,02	23.087,78	30.936,65
Trasposos	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Saldo final	<u>98.740,26</u>	<u>40.649,96</u>	<u>140.138,06</u>	<u>279.528,28</u>
<u>Amortización</u>				
Saldo inicial	(58.220,15)	(25.681,95)	(83.357,60)	(167.259,70)
Dotaciones	(11.246,08)	(7.528,17)	(9.943,59)	(28.717,84)
Trasposos	5.891,74	-	-	5.891,74
Saldo final	<u>(63.574,49)</u>	<u>(33.210,12)</u>	<u>(93.301,19)</u>	<u>(190.085,80)</u>
<u>Valor neto contable</u>	<u>35.165,77</u>	<u>7.439,84</u>	<u>46.836,87</u>	<u>89.442,48</u>

A 31 de diciembre de 2002 este epígrafe incluye bienes totalmente amortizados por un importe total de 124.007,54 euros, según el siguiente detalle:

	<u>Euros</u>
Maquinaria	39.747,93
Utillaje	10.959,53
Equipos para procesos de información	8.733,76
Elementos de transporte	64.566,32
Total	<u>124.007,54</u>

7. Deudores

El detalle de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	731.668,34
Personal	7.682,83
Administraciones públicas	241.549,69
Provisiones	<u>(87.146,76)</u>

Total

893.754,10

El desglose de la cuenta de clientes es como sigue:

	<u>Euros</u>
Excmo. Ayuntamiento de Motril:	423.331,03
Limpieza pública	374.787,93
Limpieza de edificios y centros escolares	46.591,01
Baldeo	1.952,09
Patronato Deportivo Municipal de Motril	4.810,50
Mancomunidad de Municipios Costa Tropical	88.163,30
Fundación universitaria	35.471,77
Otros Ayuntamientos	170.405,30
Otros clientes varios	<u>9.486,44</u>
	<u>731.668,34</u>

La partida de Administraciones públicas recoge principalmente subvenciones pendientes de cobro concedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Motril y el INEM:

	<u>Origen</u>	<u>Euros</u>
<u>Ayuntamiento de Motril</u>		
Subvención al capital para compra de activos	2002	83.362,64
Subvención explotación servicio grúa septiembre – octubre	2002	36.272,48
Subvención explotación aparcamientos municipales	2002	48.315,02
Subvención explotación grúa municipal	2002	62.556,23
 <u>INEM</u>		
Subvención curso de formación	2002	<u>10.923,12</u>
		<u>241.429,49</u>

8. Fondos propios

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2002, ha sido el siguiente:

	<u>Euros</u>					
	<u>Capital suscrito</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Reservas voluntarias</u>	<u>Reserva indispon.</u>	<u>Pérdidas y ganancias</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	150.253,00	665,10	5.985,82	0,03	2.557,67	159.461,62
Aplicación resultado del ejercicio 2001	-	255,78	2.301,89	-	(2.557,67)	-
Traspaso de reserva al resultado	-	-	-	(0,03)	-	(0,03)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	389,59	389,59
Saldo final	<u>150.253,00</u>	<u>920,88</u>	<u>8.287,71</u>	<u>-</u>	<u>389,59</u>	<u>159.851,18</u>

El capital social está representado por 25 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones son propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Motril, teniendo por tanto la Sociedad, carácter Unipersonal.

El desembolso del capital social fue el siguiente:

	<u>Euros</u>
Aportaciones dinerarias	6.010,12
Aportaciones no dinerarias	<u>144.242,91</u>
	<u>150.253,03</u>

La Sociedad al realizar la redenominación de la cifra de capital social a euros de acuerdo con la normativa vigente realizó una disminución de la cifra de capital por importe de 0,03 euros, dotándose la oportuna reserva por este importe, que debido a su escasa importancia, durante el ejercicio 2002 ha sido traspasada al resultado.

El detalle de las aportaciones no dinerarias se desglosa a continuación:

	<u>Euros</u>
Maquinaria	45.556,72
Elementos de transporte	<u>98.686,19</u>
	<u>144.242,91</u>

Las aportaciones no dinerarias fueron cuantificadas según una valoración pericial efectuada por un experto independiente.

9. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2002, ha sido el siguiente:

	<u>Euros</u>		
	<u>Subvenciones por activos cedidos en uso</u>	<u>Subvenciones para compra de activos</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	760.112,74	78.533,99	
	838.646,73		
Subvenciones obtenidas	-	83.362,64	
	83.362,64		
Ajuste subvenciones 2000	19.811,61	2.248,54	
	22.060,15		
Trasposos como ingreso del ejercicio	<u>(274.750,37)</u>	<u>(28.465,42)</u>	<u> </u>

	(303.215,79)		
Saldo final	505.173,98	135.679,75	
	<u>640.853,73</u>		

A 31 de diciembre de 2002 el saldo de esta cuenta corresponde a subvenciones pendientes de ser consideradas como ingreso. La parte de subvención imputada como ingreso del ejercicio figura dentro del epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las subvenciones por activos cedidos en uso corresponden a los activos del Servicio Municipal de Limpieza y Recogida de Basura, que han sido cedidos a la Sociedad por el Excmo. Ayuntamiento de Motril o la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, para llevar a cabo el desempeño de su actividad (véase nota 4.b, nota 4.e y nota 5).

10. Acreedores a largo plazo

En este epígrafe cuyo importe a 31 de diciembre de 2002 asciende a 113.338,37 euros, se recoge por 31.206,00 euros la deuda a largo plazo existente a dicha fecha por la máquina fregadora adquirida mediante un contrato de arrendamiento financiero y la deuda con la Tesorería General de la Seguridad Social con vencimiento superior a un año por importe de 82.132,37 euros, por los acuerdos de financiación celebrados, según el siguiente detalle (en euros):

Cuota aplazada	Fecha del acuerdo	Vencimiento	
		C/P	L/P
Septiembre 2001	14/12/2001	19.913,05	21.008,28
Noviembre 2001	18/01/2002	17.985,81	20.348,08
Diciembre 2001	04/02/2002	17.298,59	21.112,96
Enero 2002	25/02/2002	16.110,55	19.663,05
Total		<u>71.308,00</u>	<u>82.132,37</u>

11. Acreedores a corto plazo

El desglose de este epígrafe es como sigue:

	<u>Euros</u>
Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	14.978,88
Acreedores comerciales	229.654,80
Administraciones públicas	393.368,59
Hacienda Pública acreedor por conceptos fiscales	164.169,04
Organismos de la Seguridad Social	227.664,19
Otras retenciones	1.535,36
Remuneraciones pendientes de pago	3.384,46
	<u>641.386,73</u>

La partida Organismos de la Seguridad Social recoge entre otras deudas, la mantenida con la Seguridad Social con vencimiento inferior a un año por los aplazamientos en los pagos anteriormente mencionados, por un importe de 71.308,00 euros.

12. Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene pendientes de inspección fiscal todos los impuestos correspondientes no prescritos. Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable podrían existir pasivos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores consideran que la materialización de estos pasivos es poco probable y en cualquier caso defendible, y que no alcanzarían importes de carácter significativo en relación con las cuentas anuales.

13. Ingresos y gastos

Cifra de negocios

Los ingresos por ventas y prestación de servicios, que a 31 de diciembre de 2002 ascienden a 4.626.646,74 euros, se han generado principalmente por trabajos realizados al Excmo. Ayuntamiento de Motril.

Los honorarios y gastos de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2002 han ascendido a 4.490,00 euros, no habiéndose facturado por los auditores otros servicios adicionales.

Personal

El desglose de los gastos de personal del ejercicio 2002 es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Sueldos y salarios	3.036.976,53
Seguridad Social a cargo de la Empresa	871.158,82
Uniformes de personal	34.040,09
Total	<u>3.942.175,44</u>

El número medio de empleados durante el ejercicio, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

Categorías

Gerente	1
Jefes de equipo	4
Jefes administrativos	3
Encargados	3
Capataz	2
Maestros de taller	1
Oficial mantenimiento	1
Oficiales taller	3
Oficiales administrativos	1
Vigilantes	1
Técnico laboral	1
Supervisora	1
Técnico ayudante	4
Conductores	25
Conductores grúa	3
Operarios de limpieza viaria	70
Operario conductor	1
Operario especialista	9
Operario lavadero	1
Operarios de limpieza de edificios	72
Total	<u>207</u>

Consumos de explotación

Este capítulo de gastos ha experimentado una significativa variación respecto del ejercicio 2001 debido a los trabajos de limpieza que se llevaron a cabo como consecuencia del

tornado acaecido en el término municipal de Motril a comienzos del año 2003. La realización de dichos trabajos fue subcontratada con diversas empresas y tuvo un coste total de 433.967,46 euros, el cual fue sufragado por la Empresa para el desarrollo agrario y pesquero (D.A.P.).

15. Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son los siguientes:

Presidente: Dña. M.^a Dolores Fernández Cordero

Vocales: Dña. Eladia Peregrín Pérez
D. Francisco Fernández Fernández
D. Francisco Barros Jódar
Dña. Margarita Romano Ortega
D. Bonifacio Pérez García

Secretario: D. Vicente Tovar Escudero

Dirección: D. Sergio Molina Almón

Motril, de de 2003

